



## 1 Recoge las deposiciones de tu mascota

Es importante recoger las deposiciones de tus mascotas porque evitamos accidentes y conservamos el medio ambiente más saludable

**Infracción:**  
30% de 1 UIT



## 2 Usa la correa de sujeción en Canes

Cuando te encuentres en espacios públicos es obligatorio el uso de correas de sujeción con tus canes para evitar agresiones entre mascotas, agresiones a personas y accidentes de tránsito.

**Infracción:**  
20% de 1 UIT



## 3 Uso de bozal en canes

Es necesario que los canes usen bozal, sobre todo en espacios públicos, si muestran una conducta agresiva ante la presencia de otros animales o personas. Siendo de uso obligatorio para canes potencialmente peligrosos.

**Infracción:**  
20% de 1 UIT

## ¿Mala tenencia de mascotas?

Son aquellas faltas que involuntaria o voluntariamente comete el propietario de una mascota, al no cumplir con los deberes y cuidados básicos ante su mascota.

## ¿Maltrato animal?

La crueldad hacia un animal es todo acto que produzca dolor, sufrimiento, lesiones o muerte innecesarias de un animal.



## Ante el caso de una mala tenencia de mascotas:

Puedes reportarlo ante la Municipalidad de Jesús María.

## Ante el caso de un maltrato animal

Puedes denunciarlo ante la Municipalidad de Jesús María o a la PNP.

### SUBGERENCIA DE SANIDAD

Lunes a viernes (8:00 a.m. a 5:00 p.m.)  
Av. Horacio Urteaga N° 535  
Celular: 940 394 997



Municipalidad de  
**Jesús María**



**CUIDEMOS A  
NUESTRAS  
MASCOTAS**

   /munijesusmaria

[www.munijesusmaria.gob.pe](http://www.munijesusmaria.gob.pe)



## Tenencia responsable de mascotas

Son los deberes que adquieren los ciudadanos cuando deciden adoptar una mascota, con los que logran una convivencia armónica y la interacción con ellos, asegurando el bienestar del animal y la salud pública.



Antes de integrar una MASCOTA a tu hogar, debes considerar:

**TIEMPO / ESPACIO / DINERO**



## Cuidados básicos para las mascotas

La tenencia de una mascota en nuestro hogar implica una serie de responsabilidades relativas a su cuidado y atención que debemos conocer.

Las principales recomendaciones son:



### Alimentación

### Higiene



### Educación



### Visitas al veterinario




### Ejercicio físico







## Registro municipal de mascotas

Es útil en caso de extravíos; además permite planificar actividades municipales en favor de los animales y sus propietarios.

Puedes registrarlas en las campañas veterinarias municipales o escribir al:

 **940 394 997** para agendar una cita de registro en el consultorio veterinario municipal.

### Licencia para tenencia de canes:

- 1 Solicitud con carácter de Declaración Jurada, la cuál debe indicar:
  -  Domicilio del propietario o poseedor
  -  Especificar las características físicas del can.
  -  Indicar sus antecedentes veterinarios.
  -  De corresponder su condición de potencialmente peligrosos y los antecedentes de incidentes de agresión en que haya participado.
- 2 Exhibir el Documento Nacional de Identidad del propietario o poseedor del Can.
- 3 Certificado de vacunación del can.
- 4 Indicar fecha y número de constancia de pago.

### Para los casos de canes potencialmente peligrosos:

- 5 El propietario debe acreditar ser mayor de edad y tener capacidad de ejercicio.
- 6 Certificado o constancia expedido por psicólogo colegiado que acredite la aptitud psicológica del propietario o poseedor del can.
- 7 Declaración Jurada del propietario de no haber sido sancionado conforme a esta Ley 27596, en los tres años anteriores al momento de adquisición o tenencia del can.

Presentación de documentos en mesa de partes de la Municipalidad (Av. Mariátegui 850).